



CONFERENCIA GENERAL
Décimo Período Ordinario de Sesiones
Montevideo, Uruguay, 27-30 de abril de 1987

RESOLUCION 224 (X)

ESTUDIO DE LAS ACTIVIDADES DEL OPANAL
DURANTE SUS 20 AÑOS DE EXISTENCIA

La Conferencia General,

Subrayando la importante tarea que viene realizando el OPANAL a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que derivan del Tratado de Tlatelolco;

Considerando que en 1989 el Organismo cumplirá veinte años de su fundación;

Teniendo en cuenta lo que estipula el Artículo 9, inciso F) del Tratado de Tlatelolco,

Resuelve:

1. Encomendar a la Secretaría la elaboración de un estudio en el que, a manera de resumen y compilación, se haga un recuento de todas las actividades del OPANAL durante sus veinte años de existencia. En la preparación de dicho estudio que puede seguir un orden cronológico, se considerará por separado los trabajos y decisiones de la Conferencia General y del Consejo, así como la labor cumplida por la Secretaría a este respecto.

2. Pedir al Secretario General que transmita dicho Estudio a la Conferencia General en su Undécimo Período Ordinario de Sesiones, a celebrarse en 1989, previo examen del Consejo.

3. Solicitar al Secretario General la inscripción de un nuevo tema en la Agenda del Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, a saber: "Estudio sobre los veinte años de existencia del OPANAL".

(Aprobada en la 61a. Sesión
celebrada el 29 de abril de 1987)